

SELLO QUARTO, ANO DEN MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Don Andrés Carrasco Muiroz abogado de los
Reales Consejos Comisario de esta Audiencia de Mexico el Supp. 3.
de las juntas de los señores de milanos de ella y su provincia
por el Rey nuestro Señor etc.

Yo Juan de los Señores Comisarios
de las juntas ordinarias de las Justicias
y Jueces del Reyno Señor de las ciudades Villas
y Lugares que han expresado en el Real
Orden del Príncipe Juan de

Don el Señor Don Joseph Rodaigo en papel de veinte
y dos de este mes me parecieron de orden de S. M. lo siguiente
el Rey a resulto que todos los que por los señores de ella
que pagaron los raios que devienen del Palamiento
de lo enaxenada ardo fin de diez y seis de mill
setecientos e diez y siete en los meses de este es el que
se ardo fin de no bien de este de uno no se ley
Cargue mas Palamiento por lo Comisario por don
a lo enaxenada lo que S. M. lo pagaron en el tiempo
profundo de diez y siete de los Comisarios
a los años de mill setecientos e diez y siete
de este con lo de mas que Cauere por diez y seis de
de orden de S. M. para dar las Comisarios
a su Comisario lo que por diez y seis de S. M. para que

